



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

OFICIO CIRCULAR
NÚMERO 264

**C.C. Integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato
P r e s e n t e s .**

La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, remitimos para opinión la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por la diputada presidenta de la Mesa Directiva, a efecto de adicionar el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 473/LXV-I).

Les solicitamos atentamente hagan llegar sus propuestas y observaciones a la Secretaría General de este Congreso del Estado o bien a la dirección de correo electrónico: cseguridad@congresogto.gob.mx.

El plazo para la remisión de las opiniones es por 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, a fin de estar en posibilidad de analizarlas antes de la formulación del dictamen correspondiente.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 11 de mayo de 2023
Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones



Martín López Camacho
Diputado Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Los que suscriben, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado y presidenta de la Mesa Directiva, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y acorde a lo dispuesto en los artículos 167 fracción II, 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a consideración del Congreso del Estado la presente **Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de la clase, raza o grupo étnico, nivel educativo, ingresos, cultura, edad o religión.

La eliminación de la violencia contra las mujeres es indispensable para su desarrollo y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de la vida.

Solo a través del fortalecimiento a las diversas instituciones, de la modernización de mecanismos y optimización de recursos podremos consolidar una perspectiva objetiva orientada a la protección y restauración de las garantías y derechos fundamentales de nuestras ciudadanas a fin de procurarles condiciones de bienestar para su desarrollo integral.

Es por ello por lo que con la presente iniciativa hemos coincidido para dotar de las estructuras organizacionales mínimas que permitan actuaciones con debida diligencia y con un enfoque diferencial e interseccional a efecto de no minimizar la violencia e ignorar los factores que perpetúan la violencia estructural y que afectan de manera diferencial y negativa a las mujeres.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Es conformar y formar unidades especializadas en las autoridades de seguridad pública con la aplicación de un modelo basado en los principios de la política criminal subsidiaria y una visión de política pública de género con el desarrollo de modelos de gestión dirigidas a la visualización de etapas o fases estratégicas que permiten relacionar los métodos y herramientas disponibles con los problemas definidos que se pretende solucionar.

Para ello hemos observado los componentes necesarios para el logro del referido objetivo en los que se establece una interrelación y orden de etapas como la de Gestión, en la que será indispensable contar con un diagnóstico local del problema público en el que participen las organizaciones de la sociedad civil, evitando con ello trasplantar modelos nacionales o internacionales, que no atiendan a la realidad social del Estado o de los Municipios; un segundo momento de Conformación, para el diseño de la estructura funcional y administrativa de la unidad, a fin de contar con los hombres y mujeres policías más capacitados y especializados para afrontar las múltiples situaciones que se presenten, con el objetivo de salvaguardar en todo momento la integridad de las víctimas y la contención idónea de las personas generadoras de violencia; posteriormente focalizar y enfatizar en la Formación y Profesionalización, precisando acciones de capacitación, sensibilización y concientización de las y los integrantes de la institución policial sobre la seguridad pública con perspectiva de género, a través del conocimiento del diagnóstico local, las capacidades institucionales, los diversos protocolos de actuación policial y el marco teórico y jurídico suficiente que le dote de competencia material para legitimar su actuación; y por último el modelo debe tener una etapa de Implementación y Seguimiento, ya que ante la complejidad de la problemática y atendiendo al principio de transversalidad considerado como el inicio de una serie de acciones que llevarán a cabo las instituciones públicas y de la sociedad civil, para brindar una atención integral a las víctimas de la violencia de género, destacando sobre las instituciones policiales un papel protagónico en el seguimiento de los casos en los que intervino con la finalidad de retroalimentarse e ir perfeccionando su actuar con el fin primero y último de prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

Es con lo anterior que se perfilarían actividades con las cuales se pueda brindar la atención necesaria a la violencia de género que sufren las mujeres, las adolescentes y las niñas, por cualquier integrante de las instituciones policiales del Estado, previstas en el artículo 8 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Con dicha intervención legislativa establecemos acciones para orientar procedimientos que sensibilicen y concientizar a la mujeres y hombres policías en el manejo de casos de violencia contra las mujeres y en el caso concreto caso de violencia familiar, a fin de que respondan a las necesidades de las víctimas mediante acciones concretas de prevención y atención.

En este orden, las autoridades competentes estarán obligadas además a dotar a los cuerpos policiales de un procedimiento idóneo y efectivo que garantice una respuesta adecuada ante la violencia que se ejerce en contra de las mujeres en el ámbito familiar agregando estrategias instrumentales y prácticas que faciliten y distinguan el abordaje ante las situaciones de violencia con el fin de optimizar las respuestas que actualmente brindan a este fenómeno social.

Por lo cual y dentro de su ámbito competencia las referidas instituciones deberán mantener un enfoque transversal e interseccional para garantizar los derechos humanos de las mujeres con perspectiva de género, ello a fin de tutelar los bienes jurídicos de mayor valía para la sociedad como son la vida, la integridad, la seguridad, la libertad personal y el libre desarrollo de las mujeres, las adolescentes y las niñas, surge la imperiosa necesidad de contar con un modelo de formación policial enfocado a la prevención y atención de la violencia de género.

Acorde a lo anterior, y haciendo propia la propuesta remitida a este organo de gobierno por parte de la y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, dentro del proceso de agenda común, suscribimos la presente para fortalecer legislativamente los esfuerzos estatales y municipales para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, las adolescentes y niñas guanajuatenses, a fin de garantizarles el acceso a una vida libre de violencias, así como el goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Alineación de los propósitos de la Iniciativa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Con esta proposición se pretende dar cumplimiento a los objetivos establecidos en la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible adoptados por la Asamblea General de la ONU, específicamente al Objetivo 5, denominado Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; en específico a las metas: 5.1 relativa a Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo; 5.2 Eliminar todas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; y al Objetivo 16 denominado Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en específico a las metas 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo; 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños; 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos; 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; y 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Atendiendo a la previsión del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a la evaluación *ex ante* de la norma, a partir de la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social, manifestamos:

I. Impacto jurídico: Ajuste normativo para adicionar el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

II. Impacto Administrativo: La presente iniciativa no genera un impacto directo en la administración pública estatal, ya que con ella no pretende modificarse su estructura, pero sí fortalecer el Estado de derecho.

III. Impacto presupuestario: La presente iniciativa no genera un impacto en el presupuesto de egresos del Estado.

IV. Impacto social: La modernización de mecanismos y optimización de recursos para consolidar una perspectiva objetiva orientada a la protección y restauración de las garantías y derechos fundamentales de nuestras ciudadanas a fin de procurarles condiciones de bienestar para su desarrollo integral.

De conformidad con lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DECRETO

Artículo Único: Se adiciona el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 8-1. Las instituciones policiales deberán implementar un modelo de formación para la especialización de los integrantes de los cuerpos policiales en materia de prevención y atención de la violencia de género, el cual deberá contener como mínimo las etapas de gestión, conformación de la unidad especializada, formación y profesionalización, implementación y seguimiento y deberá contar con un sistema de evaluación por casos.

TRANSITORIO

Vigencia

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos dar a esta Iniciativa el trámite señalado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 29 de marzo de 2023
La Diputada y Diputados integrantes de la
Junta de Gobierno y Coordinación Política y la
Presidencia de la Mesa Directiva

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres

Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá

Dip. David Martínez Mendizabal

Dip. Alejandro Arias Ávila

Dip. Gerardo Fernández González

Dip. Dessire Angel Rocha

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	35589
Asunto:	JGYCP y PRESIDENTA DEL CONGRESO. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 8-1 a la L
Descripción:	JGYCP y PRESIDENTA DEL CONGRESO. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 8 1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
Destinatarios:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALEJANDRO ARIAS AVILA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DESSIRE ANGEL ROCHA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ - Director General Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato UNIDAD DE CORRESPONDENCIA - Unidad de Correspondencia, Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2038_20230329125157204_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ALEJANDRO ARIAS AVILA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.41	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 10:41:46 p. m. - 29/03/2023 04:41:46 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	0b-2e-e1-6d-fc-ce-f9-ca-f8-05-4b-1a-16-93-2d-35-14-1d-93-ec-b4-19-2d-ac-fa-a5-f7-ea-0e-49-44-72-85-0f-25-aa-0a-d6-25-06-d9-f6-db-76-80-b5-3a-f9-68-73-bc-0d-0d-73-f8-68-11-10-ee-6c-62-80-1e-15-b4-f4-0f-12-1b-d1-49-d7-1e-c8-60-04-be-b7-4e-34-67-5f-b0-48-e2-ea-cd-c0-9f-10-e4-ae-d4-76-b9-5b-f5-6f-33-a4-de-4f-c4-0a-0d-07-a7-ce-db-08-1f-3d-3a-85-c0-f1-87-a5-90-8a-7e-f1-9d-71-96-6c-96-f8-81-1c-d0-74-ef-05-9d-07-3e-62-04-06-0c-00-2f-36-ba-44-eb-01-23-24-f2-d5-07-ec-85-35-7c-91-ec-ae-af-df-ed-75-8a-13-8a-3a-06-91-7c-87-4b-a9-7c-bf-57-bb-1e-14-8d-d3-aa-ca-f1-6a-d7-9c-59-92-c5-e3-af-24-13-73-32-c7-83-c3-76-3b-5f-5f-a1-f4-d6-e4-79-46-02-00-8a-d3-1f-8c-ff-eb-7a-cf-a1-29-49-45-f0-ef-fc-0c-18-b6-7f-ef-12-d2-16-be-d3-81-e7-1c-9c-40-cb-a3-33-29-c6-72-93-f3-db-86-c5-1a-ef-8b		

OCSF

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 10:43:51 p. m. - 29/03/2023 04:43:51 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSF de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 10:43:53 p. m. - 29/03/2023 04:43:53 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638157050330804012
Datos Estampillados:	CD6Ephk+YSfaQLou+IzIIIImjvw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	296840944
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 10:43:54 p. m. - 29/03/2023 04:43:54 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	GERARDO FERNANDEZ GONZALEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.38	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:28:50 p. m. - 29/03/2023 05:28:50 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	2e-a0-a6-b7-c7-a3-5e-db-02-8f-16-70-67-eb-86-cb-dd-24-e7-e2-84-f7-e4-17-90-76-d1-dd-d2-08-ac-6f-a3-0c-17-d8-5c-00-77-f2-d3-a2-bd-41-7a-ff-fd-2f-49-cc-a0-ee-c5-ab-81-19-43-65-c9-17-d7-3b-e4-a8-89-a3-21-bb-c1-cd-a4-c9-d5-9c-ec-52-0f-d7-f3-6d-e8-a3-bc-81-1e-51-58-f6-87-ae-61-65-10-04-49-a1-0a-e9-50-02-f9-81-fa-b0-4f-69-5f-cf-4d-1c-b4-4a-6b-9a-20-2c-08-c2-b1-8c-c6-8c-1d-b1-6a-dc-83-13-a6-bf-92-66-ab-43-3b-e7-27-4f-be-14-89-ed-68-0e-44-da-a1-21-55-7c-1a-f1-38-33-7c-da-e1-cc-5a-b4-22-53-e5-36-1a-24-f9-aa-3f-00-9f-f7-5a-2d-ff-4c-fe-b5-fc-e0-b1-ff-8f-dc-74-b9-3f-aa-d6-ad-23-97-19-3e-0c-fa-f3-e6-8c-86-95-4b-68-8f-38-f3-fa-c9-f9-eb-73-8e-04-1e-9a-50-c8-c3-60-a6-67-23-4b-22-0e-81-cc-94-f9-48-40-ff-2a-77-60-90-ee-25-3d-6f-e2-8d-6c-59-cc-26-0b-60-97-56-c7-ee-fb-fb-02-ef		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:30:57 p. m. - 29/03/2023 05:30:57 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:30:58 p. m. - 29/03/2023 05:30:58 p. m.	Índice:	296844449
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:30:59 p. m. - 29/03/2023 05:30:59 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638157078582286263	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	fp31XCXM82xraHjqzFDtNcCuV7E=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	DAVID MARTINEZ MENDIZABAL	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.4a	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:49:44 p. m. - 29/03/2023 05:49:44 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	9d-e0-fd-9b-08-bc-f0-3c-86-b5-06-9d-12-d5-b0-1b-7d-2b-ba-17-05-c4-e8-7f-d0-33-d8-44-73-c2-27-58-ca-99-44-e4-bf-08-7b-3d-cc-ab-5e-7d-0d-18-3b-01-98-71-85-c8-6b-07-dc-20-87-d7-e0-de-08-e8-68-07-65-3f-44-6a-b8-b0-f6-8d-e3-23-f2-1e-87-b9-96-34-ac-c1-15-f9-e3-6a-38-57-d9-6a-6f-a2-c3-7e-e4-3f-b4-35-6e-7f-96-5d-e3-30-01-1b-fd-ab-9b-b3-3b-43-86-35-de-1a-2a-2d-a7-bb-6c-64-c1-93-4c-80-a9-a7-ba-62-6e-ff-0f-9d-29-81-a8-ba-07-65-aa-b0-69-29-84-9d-79-79-f8-bc-8d-5a-86-d2-11-ef-97-20-76-ea-a9-c3-95-86-43-f6-ed-3d-19-e8-93-b9-44-df-a6-e7-98-82-8a-e1-bd-32-40-b6-a5-f2-4d-15-a3-4e-de-2a-25-d4-3f-2b-09-0f-33-0b-8f-ab-7e-78-fc-41-93-5e-33-9d-78-1a-1c-4d-1c-1b-f0-61-2a-22-7d-e0-94-43-97-d9-53-03-4d-41-14-c7-40-9d-61-11-2c-59-90-48-d0-11-d1-62-8c-8b-50-f9-a3-4d-96-fb-a2-df-b2-20		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:51:50 p. m. - 29/03/2023 05:51:50 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:51:50 p. m. - 29/03/2023 05:51:50 p. m.	Índice:	296846217
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/03/2023 11:51:52 p. m. - 29/03/2023 05:51:52 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638157091109388978	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	1IAVqSTKJUNIOGYdcP+M6hua5/Q=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	LUIS ERNESTO AYALA TORRES	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.44	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 01:04:52 a. m. - 29/03/2023 07:04:52 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b0-ad-fb-bf-99-11-80-62-7f-54-2c-8b-e9-0d-e9-48-39-aa-96-e2-d3-80-07-c5-11-b1-e4-30-93-5a-97-40-2a-70-c0-52-99-e8-df-c5-59-b2-db-ac-34-ba-4e-56-07-07-77-66-be-33-bc-03-85-1c-47-6a-44-57-f9-d9-1d-58-10-24-53-69-92-cb-07-8f-cc-9c-d8-c7-d6-a9-76-5a-73-fa-a4-69-df-99-b9-b4-b6-64-20-1e-00-c2-2b-28-0d-f3-cf-c7-e3-de-aa-8e-c4-50-9d-20-8e-cc-7b-d9-1e-3d-1c-fe-5f-22-8d-0a-81-27-64-35-94-0d-47-30-8c-e6-bc-70-f2-20-b7-8e-17-2d-11-b7-6d-9f-c7-2c-25-eb-cf-26-81-a9-39-b9-49-6d-0f-9f-8d-e8-33-91-86-31-78-a5-76-3d-80-c5-b2-8f-42-14-d2-7d-80-e4-4f-ab-a7-e0-ec-f8-87-90-b6-aa-db-6b-3b-74-55-d3-1d-54-06-67-6a-64-45-f0-46-68-e9-ee-7a-87-75-b3-db-b8-08-2b-70-e3-8c-7e-22-18-56-ef-1f-23-7b-39-c7-a7-64-45-12-08-6b-49-46-93-67-4b-7a-9b-a4-7c-cc-96-9e-e2-34-c4-7e-7c-55-83-b6-16-0c-1d		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 01:06:58 a. m. - 29/03/2023 07:06:58 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 01:06:59 a. m. - 29/03/2023 07:06:59 p. m.	Índice:	296851513
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 01:07:00 a. m. - 29/03/2023 07:07:00 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638157136192444381	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ulogVLPagCWRo8KEx/EPBh6j9I4=		

FIRMA

Nombre Firmante:	DESSIRE ANGEL ROCHA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.3b	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 03:07:45 a. m. - 29/03/2023 09:07:45 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	62-34-37-92-ef-d7-66-f3-b0-ee-fb-94-77-f1-21-0a-7e-13-f2-48-14-65-55-89-33-25-8b-75-81-dd-dd-32-98-d9-4a-74-bf-4c-25-35-a7-c5-17-72-47-bf-36-eb-2b-fa-06-02-ae-68-21-97-a0-9d-9a-71-ed-7c-7a-2e-21-bf-6d-33-e1-a8-5c-5f-f0-b9-0c-61-c7-cb-20-db-a6-cf-8c-f8-90-75-2c-68-46-8b-5a-b1-84-af-39-2a-97-a1-a9-1e-7e-3f-65-48-6f-cb-09-d4-b6-9a-7e-96-fa-80-f6-f1-cf-27-86-23-f5-f4-ad-34-d1-9e-f7-11-97-5d-7e-c5-15-2c-b4-1c-1b-56-6d-ca-6f-43-b1-9b-37-3e-db-bc-44-be-74-2f-00-62-11-60-8e-57-fe-ee-0a-96-2a-73-76-9a-14-ae-6d-64-05-a6-fc-c4-9a-a7-42-9b-79-c6-6b-72-b7-22-d2-7a-bc-29-9f-08-ef-cb-a6-ee-5c-55-2b-e1-d1-ce-1e-ac-6a-44-f4-a8-1b-ad-ee-29-7c-a0-54-b9-ef-86-65-b6-80-b0-f2-ab-c7-60-b2-f4-c4-6d-8f-89-3c-f0-69-2b-63-1d-a8-63-7d-a7-72-c5-38-e0-c9-29-19-58-96-a3-cb-be-8d-82-4a-eb		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 03:09:50 a. m. - 29/03/2023 09:09:50 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 03:09:51 a. m. - 29/03/2023 09:09:51 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638157209915629941
Datos Estampillados:	hx/a1+U4zZ5Xq2VslPo9L9qtCY=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	296857568
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 03:09:52 a. m. - 29/03/2023 09:09:52 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	LAURA CRISTINA MARQUEZ ALCALA	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.23	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 04:35:58 a. m. - 29/03/2023 10:35:58 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	77-a2-34-bf-9b-8e-48-01-80-2a-eb-7b-f5-ca-21-e0-e6-e4-24-3f-02-c4-69-e2-37-2b-bf-8c-16-0f-0b-c5-a3-44-14-81-48-5a-c0-6f-aa-6d-a9-5c-01-e9-cd-e6-58-56-bc-cb-b5-3b-20-60-d4-cf-79-16-41-1b-b7-15-5b-20-0f-6c-72-1a-54-e2-e3-b7-e2-18-b7-69-d1-96-2c-f5-15-91-55-b1-65-3e-c4-15-b0-da-b4-38-fc-e8-9d-7d-eb-4f-b3-21-97-12-5d-03-c2-4c-06-7f-57-90-0a-a3-1d-41-4d-07-88-0f-c3-6f-f3-85-06-04-4e-c2-b5-75-20-e5-d1-41-73-a1-d1-7f-c1-0d-65-de-a2-07-8c-6b-ef-00-aa-81-29-aa-76-89-85-2f-e1-ed-49-af-fd-03-1c-f8-c2-6b-6e-7a-60-ba-d7-48-30-7c-44-d0-b2-d9-21-0c-1b-c7-9b-c2-39-e1-47-c2-2c-9a-a6-91-2d-f1-eb-76-f3-0b-ab-82-b6-b0-3f-b6-ca-0e-8c-d1-14-61-5e-44-ba-d3-96-e5-68-98-2f-a8-f8-a4-46-8d-13-0f-e2-eb-5b-13-d8-00-9d-b9-cc-8c-05-a2-4e-8b-f2-fe-47-49-6c-96-a9-d7-a9-13-7f-e0-4a-41-72-c3		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 04:38:04 a. m. - 29/03/2023 10:38:04 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 04:38:05 a. m. - 29/03/2023 10:38:05 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638157262858983710
Datos Estampillados:	q1xdemusopZ6owavRj1Q5t4PXVM=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	296859517
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 04:38:07 a. m. - 29/03/2023 10:38:07 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 12:39:17 p. m. - 30/03/2023 06:39:17 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		

Cadena de Firma:

0c-d4-fc-73-4c-43-6a-65-5f-c0-d0-d4-ab-2d-8c-6f-f1-1d-70-75-d0-f4-00-2e-a1-07-b9-43-df-5d-c3-d1-36-d9-e0-69-22-f5-d5-09-8f-09-96-b8-7c-1b-72-67-b3-b5-2e-bb-8c-4e-1b-67-86-c1-22-04-84-b7-eb-fa-b8-5c-26-71-d2-da-3b-75-88-d1-7f-11-0c-36-62-c6-53-87-8b-85-9c-99-0c-9a-6b-5c-c0-85-96-72-1a-61-8b-a9-14-3b-95-a8-df-71-5a-58-12-85-61-97-46-08-ea-b9-71-31-29-01-9d-8e-d4-66-66-27-4d-ec-f0-f6-06-4f-7f-36-17-b7-e4-d3-d3-a2-5e-33-c7-35-71-9e-c1-6e-0a-ff-14-03-6e-2b-67-13-26-0f-58-b9-85-9f-03-9d-6d-d6-c7-df-3e-b4-88-5f-5e-29-49-90-bb-cb-6a-53-50-71-0b-91-03-a5-1f-b6-39-19-18-af-2b-0d-6d-2e-34-03-b6-ee-e7-db-2c-9c-e5-98-c0-2b-1d-c7-c7-93-ce-1c-e2-91-77-e0-b6-d6-c0-51-86-a0-eb-b7-02-90-5e-80-74-f8-89-d5-c1-22-8f-21-aa-ac-aa-b7-82-89-34-c1-ec-30-96-9f-72-b5-6e-e1-56-46-2a-b6

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 12:41:26 p. m. - 30/03/2023 06:41:26 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 12:41:28 p. m. - 30/03/2023 06:41:28 a. m.	Índice:	296867981
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/03/2023 12:41:29 p. m. - 30/03/2023 06:41:29 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638157552881215790	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	rp3IMhrx9KJwf+9IGJHFzVj8f8A=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato